



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°09-2024-UNIA-CU

Yarinacocha, 09 de enero del 2024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: El acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 01-2024-UNIA-DAC-MMC de fecha 04 de enero de 2024; la Carta NRO.001-2024/UNIA-DAC-MMC de fecha 04 de enero del 2024, la Carta NRO 02-2024/UNIA-DAC-MMC de fecha 05 de Enero del 2024, con los demás recaudos que contiene; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo 8.2) de Gobierno 8.3) Académico 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la elección de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, proclamando a los docentes ganadores del primer proceso electoral conforme a lo siguiente: para el cargo de Rector, al Dr. JUAN LOPEZ RUIZ; para el cargo de Vicerrector Académico, al Dr. HERNAN AVILA MORALES; para el cargo de Vicerrector de Investigación, al Dr. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS; disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas para el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante RESOLUCION N° 547-2023-UNIA-CO de fecha 03 de octubre del 2023, aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las Principales Autoridades de la UNIA para el periodo 05 de octubre del 2023 hasta el 04 de octubre del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conforme a lo siguiente: Dr. Juan López Ruiz - Rector; Dr. Hernán Ávila Morales - Vicerrector Académico y Dr. Víctor Erasmo Sotelo Solís - Vicerrector de Investigación; para el periodo del 05-10-2023 al 04-10-2028;

Que, con Carta NRO.001-2024/UNIA-DAC-MMC de fecha 04 de Enero del 2024, suscrito por el docente encargado del congreso, Dr. Mariano Magdaleno Mendoza Carlos, solicita modificación de fecha de congreso internacional del 8-2 al 10-2-24, en el horario de acuerdo al plan presentado, I Congreso Internacional de Didáctica y Aplicación de las Ciencias a la Ingeniería y Educación Intercultural – 2024, que estará liderado por la Comisión Científica Central;

Que, mediante Carta NRO 02-2024/UNIA-DAC-MMC de fecha 05 de Enero del 2024, el Docente encargado del Congreso, Dr. Mariano Magdaleno Mendoza Carlos, solicita autorización para uso de formato carta durante el desarrollo el desarrollo del I Congreso Internacional de Didáctica y Aplicación de las Ciencias a la Ingeniería y Educación Intercultural – 2024 a realizarse del 15-02 al 17-02-24, con de fines concretizar la invitación a las ponentes y auspiciadores;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 01-2024-UNIA-CU, de fecha 09 de enero del 2024, el consejo universitario acordó **POR UNANIMIDAD, MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 101-2023-UNIA-CUN DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2023, EN EL EXTREMO QUE CORRESPONDE A SU ARTÍCULO PRIMERO, DEBIENDO QUEDAR CONFORME SE DETALLA EN LA PARTE RESOLUTIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, COMO EN EL SEGUNDO ;Y APROBAR LA AUTORIZACIÓN PARA USO DE FORMATO CARTA DURANTE EL DESARROLLO EL DESARROLLO DEL I CONGRESO INTERNACIONAL DE DIDÁCTICA Y APLICACIÓN DE LAS CIENCIAS A LA INGENIERÍA Y EDUCACIÓN INTERCULTURAL – 2024 A REALIZARSE DEL 15 AL 17 DE FEBRERO DEL 2024;**



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°09-2024-UNIA-CU

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la UNIA y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Por el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNIA;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 101-2023-UNIA-CUN DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2023, EN EL EXTREMO QUE CORRESPONDE A SU ARTÍCULO PRIMERO Y SEGUNDO, debiendo quedar conforme se detalla a continuación:

PRIMERO. - AUTORIZAR la realización del I CONGRESO INTERNACIONAL DE DIDÁCTICA Y APLICACIÓN DE LAS CIENCIAS A LA INGENIERÍA Y EDUCACIÓN INTERCULTURAL – 2024, en las instalaciones de la CIA UNIA, del 15 al 17 de febrero del 2024, bajo responsabilidad del Dr. Mariano Magdaleno Mendoza Carlos.

SEGUNDO. - CONFORMAR las Comisiones de trabajo del I CONGRESO INTERNACIONAL DE DIDÁCTICA Y APLICACIÓN DE LAS CIENCIAS A LA INGENIERÍA Y EDUCACIÓN INTERCULTURAL – 2024, en las instalaciones de la CIA UNIA, del 15 al 17 de febrero del 2024

SEGUNDO. - APROBAR LA AUTORIZACIÓN DEL USO DE FORMATO CARTA DURANTE EL DESARROLLO DEL I CONGRESO INTERNACIONAL DE DIDÁCTICA Y APLICACIÓN DE LAS CIENCIAS A LA INGENIERÍA Y EDUCACIÓN INTERCULTURAL – 2024 A REALIZARSE DEL 15 AL 17 DE FEBRERO DEL 2024, que se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución.

TERCERO. – ENCARGAR que el Vicerrectorado Académico y los demás órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias que se requiera para su cumplimiento.

CUARTO. - ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga
Secretario General

C.c.

- * Rectorado
- * VRA
- * VBI
- * DSA
- * OAU
- * OCI
- * Web Master
- * OPP
- * Interesados
- * Archivo